

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR, CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Bacalar, Quintana Roo, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las once horas con cero minutos del día y hora señalados para que tenga verificativo la Primera Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar; convocados para celebrarse a través de la plataforma de comunicación zoom (<https://meet.google.com/qau-mbrv-vre>); se encuentran reunidos los servidores públicos conformados por el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar y Presidente; M. E. A. P. Rocío del Socorro Barboza Caamal, Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar y Secretaria; Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Suplente del Vocal el Dr. Luis David Vásquez Heredia, Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación; Licda. Judith Alejandra Medina Marique, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado y Vocal; M. en S.P. Delgy Elizabeth Uc May, Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal, M.D.L. Ángel Palacios Regules, Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar y Vocal; y el Lic. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar y Auxiliar de la Secretaria; convocados por el Dr. Luis Carlos Santander Botello, con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría y, con la finalidad de realizar la primera sesión del **Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI" de la Universidad Politécnica de Bacalar**. Conforme a lo siguiente:-----

I. BIENVENIDA.-----

En uso de la voz el Dr. Luis Carlos Santander Botello, Rector y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Politécnica de Bacalar, agradeció la presencia de los miembros y le dio la bienvenida a nombre de la Universidad, para efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de fecha cuatro de marzo del 2021.-----

II. LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la voz, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, verificándose que existe el quórum legal para su instalación, en dicho registro se

hace constar que se encuentran los arriba mencionados, cuya lista de asistencia, debidamente firmada, se adjunta a la presente acta como **Anexo N.º 1**.-----

III. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN. -----

En desahogo de este punto una vez verificado la existencia de quórum legal el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, procedió a declarar la existencia de quórum legal e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Universidad Politécnica de Bacalar, siendo las 11:00 horas del día que lleva por fecha la presente actuación y validos todos acuerdos que de esta emanen.-----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con el desahogo de la presente Sesión, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos del orden del día de la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA.

- I. **Bienvenida;**
- II. **Lista de Asistencia;**
- III. **Declaración del quórum legal e inicio de sesión;**
- IV. **Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día;**
- V. **Ratificación del acta de la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB celebrada el 17 de diciembre de 2020;**
- VI. **Seguimiento de acuerdos de las sesiones previas;**
- VII. **Evaluación de Riesgos;**
- VIII. **Avance del Programa de Trabajo de Control Interno;**
- IX. **Presentación y Validación de Informe Anual;**
- X. **Presentación y aprobación del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar;**
- XI. **Conocer y opinar sobre los procesos que serán objetos del ejercicio de identificación de riesgos;**
- XII. **Conocimiento de avance del Programa de Ética;**
- XIII. **Recomendaciones del Comité de Ética;**
- XIV. **Avance del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;**
- XV. **Estado que guarda la atención de observaciones por acciones de fiscalización;**
- XVI. **Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades;**
- XVII. **Asuntos generales;**
- XVIII. **Lectura de acuerdos.**
- XIX. **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, manifestando a los presentes que si tienen alguna observación respecto al Orden del Día propuesto, si así fuera lo manifiesten para el análisis o en su caso la aprobación,

al no haber observación alguna al Orden del Día presentado lo somete a aprobación.-----

AC/01//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros Comité de Control y Desempeño Institucional por unanimidad aprueban el Orden del Día propuesto.-----

Continuando con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar procede a la presentación del siguiente punto el cual corresponde a: -----

V. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UPB CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2020.-----

En uso de la voz el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, solicito a los integrantes de Comité de COCODI la obviedad de la lectura y en su caso aprobación de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI celebrada el 17 de diciembre de 2020, misma que se encuentra debidamente valida por los miembros que asistieron: -----

Por lo antes expuesto se somete a aprobación del comité el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB celebrada el 17 de diciembre de 2020. -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB genero el siguiente acuerdo:-----

AC/02//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional por unanimidad aprueban el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB celebrada al 17 de diciembre de 2020. ----

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES PREVIAS. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, informo el estado en que se encuentran los acuerdos que tienen seguimiento y que a la fecha no se han concluido. -----

Continuando con el uso de la voz el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros el seguimiento de los acuerdos de sesiones anteriores, respecto al acuerdo **AC/08//SO/COCODI/UPB/28012020**. Los miembros presentes del COCODI por unanimidad dan por presentado y aprueban el Proceso de Identificación de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

Se presenta los informes trimestrales sobre las quejas y denuncias que se han recibido por parte del Abogado General el Maestro Ángel Palacios Regules. **Por lo que se presenta en esta Primera Sesión los informes de atención de quejas y denuncias realizadas a la Universidad Politécnica de Bacalar.** -----

Respecto al **AC/08//SO/COCODI/UPB/17122020**. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional por unanimidad aprueban las modificaciones realizadas a los Programas de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

Se presentarán las acciones y el progreso del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) de la Universidad Politécnica de Bacalar. **Por lo que se presenta en esta Sesión los avances y las modificaciones del mismo.**

Respecto al **AC/14/II/SO/COCODI/UPB/17122020**. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones para el Ejercicio 2021.

Con la celebración de la Primera Sesión Ordinaria se tiene un avance del 25%. **Por lo que se convocar a las sesiones en conformidad al calendario aprobado.**

Respecto al **AC/15/II/SO/COCODI/UPB/17122020**. Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional recomiendan la atención de los talleres para la creación del catálogo de riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar.

Se programará la realización de talleres de evaluación de riesgos entre los meses de marzo y abril. **Por lo que se generala una carpeta de los diversos riesgos a presentarse en la institución con la finalidad de poder solucionalos.**

Una vez presentado el informe de seguimiento de acuerdos derivados de la sesión anterior, los miembros presentes del Comité del Control y Desempeño Institucional emiten el siguiente acuerdo:

AC/03/I/SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional dan por presentado el informe de seguimiento de acuerdos derivados de las Sesiones Anteriores, de los cuales el acuerdo AC/08/I/SO/COCODI/UPB/28012020; AC/08/II/SO/COCODI/UPB/17122020; AC/14/II/SO/COCODI/UPB/17122020 y AC/15/II/SO/COCODI/UPB/17122020 se encuentran en procesos de realización.

VII. EVALUACIÓN DE RIESGOS.

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, informo de la Evaluación de los riesgos de la universidad Politécnica de Bacalar.

Continuando con el uso de la voz el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, procede a explicar que los procesos de riesgos (**Entrega de Títulos y Admisión**) se le realizo la presentación de la Evaluación y de las acciones realizadas, así como que se espera a realizar con el apoyo de talleres de riesgo que se programaran entre los meses de marzo y abril, una carpeta de Riesgos donde se aglomeren los diversos factores que puedan afectar a la realización de funciones de la Universidad Politécnica de Bacalar la cual se establece anteriormente en el acuerdo AC/15/II/SO/COCODI/UPB/17122020 .

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:

AC/04/II/SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado de la Evaluación de Riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar.

VIII. AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, procede a explicar a los miembros de Comité que el periodo reportado comprende a los meses de octubre a diciembre del dos mil veinte. Argumentando que los programas de trabajo de control interno de las tres áreas (Abogado General, Dirección de Planeación y Secretaría Administrativa) se encuentran en proceso en todas sus actividades durante ese periodo. **Anexo N°2.** -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/05//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados de los Avances del Programa de Trabajo de Control Interno de la de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

IX. PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORME ANUAL. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros presentes del Comité una tabla de los CINCO COMPONENTES de la VALIDACIÓN A NIVEL ALTO de la Universidad Politécnica de Bacalar, en el cual se puede apreciar el grado de Instrumentación de cada uno, donde se puede obtener una calificación de sesenta siete porcientos (67%); obteniendo un grado BUENO de documentación **Anexo N°3.** -----

Continuando con el uso de la voz el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros estas siguientes áreas de oportunidad:

-) **Ambiente de Control:** Existe dos proyectos en ejecución, siendo estos es Código de Ética y Conducta y el Reglamento de Ingreso, el cual debe someterse a aprobación para que pueda llevarse a cabo. Otro del proyecto es el de Promoción y Permanencia del personal académico de la Universidad Politécnica de Bacalar y Manual de Organización del mes de septiembre de 2013, de los cuales, el primero está en trámite y el segundo debe actualizarse con base en las necesidades que establecen los lineamientos.
-) **Administración de Riesgos:** Es necesario realizar talleres sobre Evaluación de Riesgos, así como su respectiva evaluación, de los cuales no se han hecho hasta el momento, pero se están programando. También se debe reforzar el seguimiento de la metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos. Por último, se debe complementar la identificación de riesgos con un mecanismo para plantear la posible solución de estos.
-) **Actividades de Control:** Se deben continuar con sesiones de trabajo del Sistema de Control Interno para poder cumplir con los objetivos y compromisos a los que se ha acordado.
-) **Información y Comunicación:** La evaluación es óptima y no se cuenta con observaciones para mejorar, por lo cual se continuará con la eficiencia y efectividad del trabajo para que siga presentando buenos resultados.
-) **Supervisión:** Es necesario que se dé prioridad a la Evaluación de Riesgos, para que pueda llevarse un control y seguimiento del mismo y así apegarse a los lineamientos metodológicos ya establecidos, por tanto, tampoco se ha llevado una supervisión, validación y monitoreo del Control Interno para elevar su eficiencia y eficacia. Se debe

apegar más a las observaciones realizadas por los auditores externos.

Concluyendo lo siguiente: Derivado del ejercicio llevado a cabo en la Universidad Politécnica de Bacalar se puede concluir que la **instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto** se encuentra en un promedio **BUENO de NIVEL DOCUMENTADO**, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de acciones prioritarias como es la Administración de Riesgos y Supervisión, fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional y en consecuencia elevar el estatus de la Universidad, logrando el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, así como aquellas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo. -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/06//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional Presentado y validan el Informe Anual de la Universidad politécnica de Bacalar del año 2020. -----

X. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros presentes del Comité las nuevamente el Programa de Trabajo de Control Interno de las Áreas Responsables. Para el Área del Abogado General el nombre de proyecto es **“Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”** que está conformado por cuatro actividades esperando que se dé conclusión en febrero del presente año. Continuando con el Área de la Dirección de Planeación se le nombro como la **“Identificación, Control y Seguimiento de los Riesgos Instruccionales”** el cuál este compuesto por seis actividades y se espera concluir en el mes de Julio del presente año. Por último, se presentó el correspondiente al área de la Secretaria Administrativa, nombrado **“Proceso de Reclutamiento de nuevo Personal Administrativo de la Institución”**, contando con dos actividades que se espera realizar a más tardar el mes de febrero del presente año. Estos formatos se pueden apreciar en el **Anexo N°4.** -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/07//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional aprueban el Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

XI. CONOCER Y OPINAR SOBRE LOS PROCESOS QUE SERÁN OBJETOS DEL EJERCICIO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros de Comité presentes que la universidad se enfrenta a riesgos tanto en los procesos administrativos determinados mediante la transparencia así como el desarrollo profesional de alumnado referente al aumento de Matricula, la Satisfacción, la Reprobación la Descensión, la Titulación y en estos tiempo con las clases en línea derivados del COVID-19. Tomando todo esto en cuenta, se establece la realización de Talleres Virtuales de evaluación de riesgos con los diversos colaboradores de las -----

áreas de la Universidad entre los meses de marzo y abril del presente año, como lo establece el acuerdo AC/15/II/SO/COCODI/UPB/17122020. El cual generara la creación de una carpeta de riesgos de la misma institución. -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/08/II/SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado de los compromisos para la creación de la carpeta de riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

XII. CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros de Comité del COCODI el estatus de Programa de Ética, mencionando la existencia de un Código de Ética enfocado a los Alumnos de la Universidad, y la Elaboración y espera de validación por parte de un representante de la Contraloría del Estado del Código de Ética enfocado a todo el personal que labora en la Institución basado en el Comité de Ética que se plantea en el PTCl ya antes presentado.-----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/09/II/SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado de los avances del programa de ética en la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

XIII. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros de Comité del COCODI que al momento no se han emitido ninguna recomendación del Comité de Ética.-----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/10/II/SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado de las recomendaciones del Comité de Ética en la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

XIV. AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros de Comité del COCODI los avances de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas -----

presupuestales, al término de presentar el Licdo. Jesús Rolando Barrera Chuc expone sobre la mesa la presentación enfocado en aquellas metas en rojo, mostrando una justificación del por qué no se alcanzó y describiendo de las acciones a realizar para poder conseguir el objetivo; en las próximas presentaciones.-----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/11//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado del cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios de la Universidad Politécnica de Bacalar, y recomiendan que en las próximas sesiones enfocarse en aquellos objetivos y metas no cumplidas.-----

XV. ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros de Comité presentes. El dictamen favorable de la Auditoría Superior del Estado mediante el número de oficio 19-AEMF-D-GOB-051-106 el cual refiere a la “Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios” de año fiscal 2019, se puede observar en el Anexo N°5. -----

Continuando con el uso de la voz el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar que la universidad de encuentra en proceso de revisión de la Coordinación General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría lo emitido por los siguientes Despachos:

-) Despacho Colmez Profesionales S.C. del Ejercicio Fiscal 2017.
-) Despacho Méndez Moguel S.C. del Ejercicio Fiscal 2018.
-) Despacho OEA y Asociados S.C. del Ejercicio Fiscal 2019.
-) Despacho Manuel Alonso Albor Díaz de del Ejercicio Fiscal 2020 de encuentra en proceso de revisión.

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/12//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterados del dictamen favorable de las acciones de fiscalización para el ejercicio fiscal auditado del año 2019. -----

XVI. ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDEN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES. -----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, presenta a los miembros de Comité presentes que se implementó un buzón de quejas y denuncias, se puso a disposición el un correo electrónico que maneja el Abogado General el Maestro ángel Palacios, para la recepción y la creación de una carpeta de seguimiento. Además de que se realizan informes trimestrales de

acciones realizadas, pero que al momento no se han recepcionada alguna. Así mismo él se menciona que el área jurídica estará en contacto con el sistema en Línea de Denuncia Tak Pool darle seguimiento a aquella inconformidad, queja o denuncia en relación a la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/13//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado de las acciones que atienden las debilidades detectadas por quejas, denuncias e inconformidades y así mismo que no se han presentado al momento alguna, y el acercamiento del Área Jurídica al sistema en Línea de Denuncia Tak Pool para la elaboración de los informes trimestrales de la Universidad Politécnica de Bacalar. -----

XVII. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, informo a los miembros del Comité presentes que mediante el oficio con numero SECOES/DS/SACI/CGACI/CCI/00224/III/2021 se notifica la sustitución en el cargo de **Vocal** de este Comité de Control y Desempeño Institucional; del Licdo. Francisco Javier Buenfil Puc por la **Licda. Judith Alejandra Medina Marique** que funge como Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado. **Anexo N°6. -----**

Por lo anterior los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la UPB generan el siguiente acuerdo:-----

AC/14//SO/COCODI/UPB/04032021.- Los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional se dan por enterado que la Licda. Judith Alejandra Medina Marique es la Vocal representante de la Secretaría de la Contraloría del Estado. -----

XVIII. LECTURA DE ACUERDOS.-----

En uso de la voz y seguimiento con el orden del día, el Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres, Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto y Auxiliar, procede a dar lectura a los catorce acuerdos generados en la presente sesión y que se encuentran contenidos en el cuerpo de la presente acta, dentro de los puntos del orden del día en los que fueron tratados.-----

XIX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Se informa que una vez instalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:25 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DEL CONTROL INTERNO DE LA UPB



PRESIDENTE

Dr. Luis Carlos Santander Botello
Rector de la Universidad Politécnica de
Bacalar



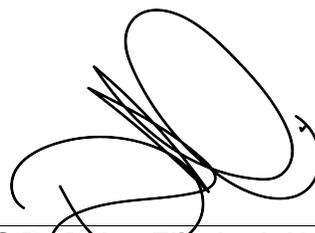
SECRETARIA TÉCNICA

M.E.A.P Rocío del Socorro Barboza Caamal
Directora de Planeación de la Universidad
Politécnica de Bacalar

VOCALES

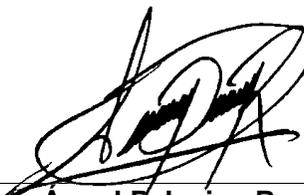


Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc,
Director de Información Estadística y
Geográfica de la Secretaría de Finanzas y
Planeación



M. en S.P. Delgy Elizabeth Uc May
Secretaria Administrativa de la Universidad
Politécnica de Bacalar

Licda. Judith Alejandra Medina Marique
Auditora Especial de la Secretaría de la
Contraloría del Estado



M.D.L. Angel Palacios Regules
Abogado General de la Universidad Politécnica
de Bacalar



Lcdo. Alfonso Julián Silva Torres
Jefe de Departamento de Calidad y Proyecto
de la Universidad Politécnica de Bacalar y
Auxiliar de la Secretaria



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

ANEXO N° 1

04/03/2021

1 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITE DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Nombre del Titular	Firma	Nombre del Suplente	Firma
Dr. Luis David Vásquez Heredia		Lic. Jesús Rolando Barrera Chuc,	
Subsecretario Técnico Hacendario de la Secretaría de Finanzas y Planeación		Director de Información Estadística y Geográfica de la Secretaría de Finanzas y Planeación	
Licda. Judith Alejandra Medina Marique			
Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría del Estado			
M. S. P. Delgy Elizabeth Uc May			
Secretaría Administrativa de la Universidad Politécnica de Bacalar			
M. D. L. Ángel Palacios Regules			
Abogado General de la Universidad Politécnica de Bacalar			
M.E.A.P Rocío del Socorro Barboza Caamal		Lic. Alfonso Julián Silva Torres	
Directora de Planeación de la Universidad Politécnica de Bacalar		Jefe de Departamento de Calidad y Proyectos de la Universidad Politécnica de Bacalar	
Dr. Luis Carlos Santander Botello			
Rector de la Universidad Politécnica de Bacalar			

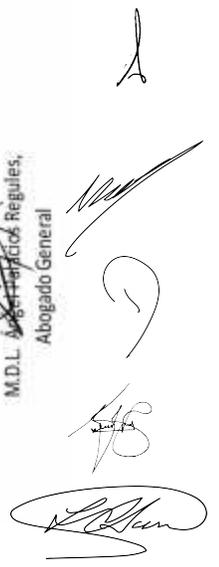


ANEXO No. 2

 <p>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</p>		<p>Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés</p>		<p>15/02/2021</p>		<p>Abogado General</p>		<p>Status</p>	
Nombre del Proyecto:		Fecha Compromiso:		Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		Entregable		Medio de Verificación	
Objetivo:		Inicio		Término		Entregable		Medio de Verificación	
Área Responsable: Abogado General		Inicio		Término		Entregable		Medio de Verificación	
ACTIVIDADES									
1	Creación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	10/01/2021	15/02/2021	Acta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Documento físico (Acta)	En proceso			
2	Publicar el Código de Ética y Conducta en la página Institucional.	10/01/2021	15/02/2021	Acta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, debidamente firmado.	Página de la Universidad	En proceso			
3	Elaboración de una carpeta de seguimiento de las quejas o denuncias para su registro, análisis y atención.	10/01/2021	15/02/2021	Carpeta de evidencias	Documento físico (Carpeta)	En proceso			
4	Realización de los informes trimestrales de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	10/01/2021	15/02/2021	Oficio Informe trimestral de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Documento físico (Oficios de Informe)	En proceso			


 Autorizó
 DR. Luis Carlos Salazar Botello
 Rector

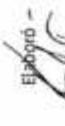

 Elaboró
 M.D.L. Angel Palacios Regules,
 Abogado General


 Elaboró
 M.D.L. Angel Palacios Regules,
 Abogado General

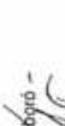


ANEXO No. 2

Nombre del Proyecto:		Identificación, Control y Seguimiento de los Riesgos Institucionales					
Objetivo:		15/07/2021					
Área Responsable:		Director de Planeación					
ACTIVIDADES	Fecha	Entregable		Medio de Verificación	Status		
		Inicio	Término				
1 Actualización de Manual Organizacional	15/12/2020	31/12/2021	Manual Organizacional autorizado.	Link de Documento en la página WEB de la Universidad	En proceso		
2 Aplicar la metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno para Evaluar las etapas de la Administración de Riesgos	15/12/2020	20/01/2021	Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	Informe que se presenta en la 1era Reunion del COCODI	En proceso		
3 Se dará un seguimiento de las observaciones, inquietudes y recomendaciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional	15/12/2020	Indefinido	Carpeta de estado de observaciones, inquietudes y recomendaciones.	Carpeta en Física	En proceso		
4 Se realizará el análisis mediante talleres de identificación y evaluación de riesgos	15/01/2021	30/06/2021	Minutas de los talleres.	Calendario de talleres - Minutas de Reuniones	En proceso		
5 Mediante la creación de una carpeta donde se archiven los riesgos que surgen en la universidad se le informará al Rector para su conocimiento y búsqueda de solución.	15/01/2021	30/06/2021	Carpeta de riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar	Carpeta en Física	En proceso		
6 Aplicar la metodología para la identificación y Evaluación de los Riesgos de los Procesos de la Institución.	01/02/2021	15/07/2021	i) Cédula de Evaluación de Impacto y Probabilidad; ii) Matriz de Riesgo-Control, iii) Programa de trabajo de Control Interno.	Link de Documento en la página WEB de la Universidad	En proceso		

Elaboró: 
M.A.E.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal
Directora de Planeación

Revisó: 
M.A.E.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal
Directora de Planeación

Autorizó: 
Dr. Luis Carlos Santander Botello
Rector

ANEXO No. 2

 <p>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</p>		<p>Proceso de Recrutamiento de nuevo personal administrativo en la Institución</p>		<p>28 de febrero de 2021</p>		<p>Secretaría Administrativa</p>		<p>Status</p>					
<p>Nombre del Proyecto:</p>		<p>Regular el proceso de ingreso de personal a la Universidad Politécnica de Bacalar y atraer a las y los mejores postulantes para ocupar puestos administrativos.</p>		<p>Fecha Compromiso:</p>		<p>Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:</p>		<p>Entregable</p>		<p>Medio de Verificación</p>		<p>Status</p>	
<p>Objetivo:</p>		<p>Secretaría Administrativa</p>		<p>Fecha</p>		<p>Inicio</p>		<p>Término</p>		<p>Entregable</p>		<p>Medio de Verificación</p>	
<p>Área Responsable:</p>		<p>Secretaría Administrativa</p>		<p>Inicio</p>		<p>Término</p>		<p>Entregable</p>		<p>Medio de Verificación</p>		<p>Status</p>	
<p>1</p>		<p>Elaborar un lineamiento de política y procedimiento para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal Administrativo.</p>		<p>04/02/2020</p>		<p>28/02/2021</p>		<p>"Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar".</p>		<p>Normatividad publicada en página web institucional.</p>		<p>En proceso</p>	
<p>2</p>		<p>Aplicación de "Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar".</p>		<p>28/02/2021</p>		<p>Continuo</p>		<p>Expedientes de contratación.</p>		<p>Convocatorias y Dictámenes publicados en la página web de la Universidad.</p>		<p>En proceso</p>	

Autorizó

 Dr. Luis Carlos Botello Satander
 Rectora

Revisó

 M.E.S.P. Delgy Evelyn Uc May
 Secretaria Administrativa

Elaboró

 M.E.S.P. Delgy Evelyn Uc May
 Secretaria Administrativa




ANEXO No. 3

VALIDACIÓN A NIVEL ALTO

Bueno

67 %

Componente	Puntaje	Porcentaje	Grado de instrumentación
Ambiente de Control	49/60	16.33 %	Muy Bueno
Administración de Riesgo	9/25	7.20 %	Escaso
Ambiente de Control	18/20	18.00 %	Muy Bueno
Información y Comunicación	30/30	20.00 %	Optimo
Supervisión	8/25	6.4 %	Escaso

Conclusiones Generales

Derivado del ejercicio llevado a cabo en la Universidad Politécnica de Bacalar se puede concluir que la **instrumentación del Sistema de Control Interno Institucional a nivel alto** se encuentra en un promedio **bueno de nivel documentado**, por lo que se tomarán las medidas pertinentes para la instrumentación de acciones prioritarias como es la **Administración de Riesgos y Supervisión**, fortalecer el **Sistema de Control Interno Institucional** y en consecuencia elevar el **estatus de la Universidad**, logrando el **cumplimiento de los objetivos y metas propuestas**, así como aquellas establecidos en el **Plan Estatal de Desarrollo**

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO No. 4

 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)		Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés			
Nombre del Proyecto:	Instalación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés				
Objetivo:	El Ética y Prevención de Conflictos de Interés actúe eficientemente a los conflictos, conductas y quejas que surjan.	Fecha Compromiso:	15/02/2021		
Área Responsable:	Abogado General	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Abogado General		
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		inicio	Término		
1	Creación de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	10/01/2021	15/02/2021	Acta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Documento físico (Acta)
2	Publicar el Código de Ética y Conducta en la página Institucional.	10/01/2021	15/02/2021	Acta de integración de Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés,	Página de la Universidad
3	Elaboración de una carpeta de seguimiento de las quejas o denuncias para su registro, análisis y atención.	10/01/2021	15/02/2021	Carpeta de evidencias	Documento físico (Carpeta)
4	Realización de los informes trimestrales de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	10/01/2021	15/02/2021	Oficio Informe trimestral de actos contrarios a la ética y conducta	Documento físico (Oficios de Informe)

Autorizó

 DR. Luis Carlos Sánchez Botello
 Rector

Revisó

 M.D.L. Ángel Carlos Regules
 Abogado General

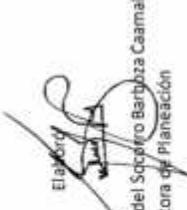
Elaboró

 M.D.L. Ángel Carlos Regules
 Abogado General

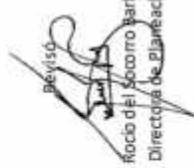


ANEXO No. 4

Nombre del Proyecto:		Identificación, Control y Seguimiento de los Riesgos Institucionales			
 <p>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</p>		Fecha Compromiso:		15/07/2021	
Objetivo:		Identificación, controlar, seguir y solucionar en coordinación con las Unidades Responsables, los riesgos que puedan afectar al funcionamiento de la Universidad.			
Área Responsable:		Dirección de Planeación			
		Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:		Director de Planeación	
ACTIVIDADES					
		Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
1	Actualización de Manual Organizacional	15/12/2020	31/12/2021	Manual Organizacional autorizado.	Link de Documento en la pagina WEB de la Universidad
2	Aplicar la metodología para determinar el estado que guarda el Sistema de Control Interno para Evaluar las etapas de la Administración de Riesgos	15/12/2020	20/01/2021	Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	Informe que se presenta en la 1era Reunion del COCODI
3	Se dará un seguimiento de las observaciones, inquietudes y recomendaciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.	15/12/2020	definido	Carpeta de estado de observaciones, inquietudes y recomendaciones.	Carpeta en Física
4	Se realizará el análisis mediante talleres de identificación y evaluación de riesgos	15/01/2021	30/06/2021	Minutas de los talleres.	Calendario de talleres - Minutas de Reuniones
5	Mediante la creación de una carpeta donde se archiven los riesgos que surgen en la universidad se le informara al Rector para su conocimiento y búsqueda de solución.	15/01/2021	30/06/2021	Carpeta de riesgos de la Universidad Politécnica de Bacalar	Carpeta en Física
6	Aplicar la metodología para la identificación y Evaluación de los Riesgos de los Procesos de la Institución.	01/02/2021	15/07/2021	i) Cédula de Evaluación de Impacto y Probabilidad; ii) Matriz de Riesgo-Control, iii) Programa de trabajo de Control Interno.	Link de Documento en la pagina WEB de la Universidad



 M.A.E.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal
 Directora de Planeación



 Revisó
 M.A.E.P. Rocío del Socorro Barboza Caamal
 Directora de Planeación



 Autorizó
 Dr. Luis Carlos Sánchez Botello
 Rector

ANEXO No. 4

 <p>PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)</p>		Proceso de Recrutamiento de nuevo personal administrativo en la Institución			
Nombre del Proyecto:	Proceso de Recrutamiento de nuevo personal administrativo en la Institución				
Objetivo:	Regular el proceso de ingreso de personal a la Universidad Politécnica de Bacalar y atraer a las y los mejores postulantes para ocupar puestos administrativos.	Fecha Compromiso:	28 de febrero de 2021		
Área Responsable:	Secretaría Administrativa	Puesto del Responsable de coordinar su instrumentación:	Secretaría Administrativa		
ACTIVIDADES					
1	Elaborar un lineamiento de política y procedimiento para la descripción de puestos, promoción y capacitación del personal Administrativo.	Fecha		Entregable	Medio de Verificación
		Inicio	Término		
		04/02/2020	28/02/2021	"Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar".	Normatividad publicada en página web institucional.
2	Aplicación de "Lineamientos para regular el proceso de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Bacalar".	28/02/2021		Expedientes de contratación.	Convocatorias y Dictámenes publicados en la página web de la Universidad.
		Continuo			

Autorizó

 Dr. Luis Carlos Bórtoles Santander
 Rectora

Revisó

 M.E.S.P. Delgy Elizabeth Uc May
 Secretaría Administrativa

Elaboró

 M.E.S.P. Delgy Elizabeth Uc May
 Secretaría Administrativa






ANEXO No. 5

00 208 - 1

AEMF-FO-009-R01



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



III. DICTAMEN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE AUDITORÍA

El presente dictamen se emite el 20 de octubre, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información financiera proporcionada por la entidad fiscalizable, consistente en los estados e informes contables y presupuestarios que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, formulados, integrados y presentados por la **Universidad Politécnica de Bacalar**.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información financiera de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad de la materia y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Al realizar sus auditorías el personal fiscalizador debe elegir y aplicar las acciones y procedimientos de fiscalización que, conforme a su competencia técnica y profesional sean apropiados para el encargo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad financiera y la materialidad en los estados contables y presupuestarios. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, y en consecuencia, se

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ANEXO No. 5



208-2

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el siguiente dictamen de auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados:

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad Politécnica de Bacalar**, número **19-AEMF-D-GOB-051-106**, denominada "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Otros Beneficios", cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019 y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a sus ingresos públicos, incluyendo la revisión del manejo, custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, para verificar que el presupuesto asignado a la **Universidad Politécnica de Bacalar**, se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, en nuestra opinión se concluye que en términos generales, la **Universidad Politécnica de Bacalar** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada a la **Universidad Politécnica de Bacalar**, número **19-AEMF-D-GOB-051-107**, denominada "Auditoría de Cumplimiento Financiero de Gastos y Otras Pérdidas", cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019 y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a sus gastos públicos, incluyendo la revisión del manejo, custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, conforme a las disposiciones aplicables, para verificar el presupuesto asignado a la **Universidad**



ANEXO No. 5

208 -3

AEMF-FO-009-R01



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Politécnica de Bacalar, se haya ejercido y registrado conforme a los montos aprobados, y específicamente, respecto de la muestra auditada señalada en el apartado relativo al alcance, en nuestra opinión se concluye que en términos generales, la **Universidad Politécnica de Bacalar** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Las acciones y recomendaciones emitidas quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del Informe Individual de Auditoría al ente fiscalizado, mediante el acta circunstanciada de término de auditoría, visita e inspección, para que éste presente ante la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización de esta Auditoría Superior, la información correspondiente para la justificación y aclaración de las acciones, así como las mejoras realizadas y las acciones emprendidas por las recomendaciones, realizando las consideraciones pertinentes de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

Recibido
Dady E. De May
9/11/2020

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
Manuel
L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA


UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA CUENTA DE HACIENDA
Rita
30 OCT 2020 12:35
RECIBIDO

Amelia
11-45


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ANEXO No. 5



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

VI. Informe de actividades del periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

6 c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Controloría.

Despacho externo auditor.	Ejercicio Fiscal	No. De Observaciones	Comentarios
Manuel Alonso Albor Díaz	2020	-	En proceso de revisión.
OEA Y Asociados	2019	5	En proceso de revisión de la Coordinación General de Auditoría
Méndez Moguel y Asociados	2018	5	
Colmez Profesionistas S.C.	2017	5	



Mtra. Delgy Elizabeth Uc May
Secretaria Administrativa





